

Direcc Superior

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

LA RIOJA  
GOBIERNO

LA RIOJA, 29 JUL 2024

**VISTO:** la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

**QUE** se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

**QUE** es necesario dictar acto administrativo pertinente.

**POR ELLO**, y en uso de sus facultades.

389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aída Yricarusa Carrasco  
COORDINADORA GRAL.  
DE DESPACHO EDUCATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.



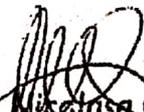
RESOLUCION S.G.E. Nº

0389



Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez  
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Aida Miscelasa Carrasco  
COORDINADORA GENERAL  
DE DESPACHO EDUCATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIONES A DESARROLLAR
1	ALLEGRETTI, Roque Ubaldo Sebastián	29.284.202	E01 - 05 Horas Cátedras	C.E.D. Pio XII	D.G.E.S.	Equipo Técnico
			E02 - 04 Horas Cátedras	I.S.F.D. "Albino Sánchez Barros"		
2	ALMADA, María Rosa	22.135.549	Docente - 20 Horas Reloj	Escuela N° 37 "Provincia de Santa Fe"	D.G.E.S.	Equipo Técnico Administrativo
3	ASTORGA, Mabel Elisa	17.744.372	E02 - 40 Horas Cátedras	I.S.F.D. "Insp. Albino Sánchez Barros"	D.G.E.S.	Equipo Técnico
4	BUSSONE OVIEDO, Iván Ariel	26.771.493	E02 - 13 Horas Cátedras	I.S.F.D. "Insp. Albino Sánchez Barros"	D.G.E.S.	Equipo Técnico
			E02 - 13 Horas Cátedras			
			E02 - 15 Horas Cátedras			
5	CASTILLO, María Alicia del Valle	23.016.467	Docente - 41 Horas Cátedras	I.S.F.D. "Insp. Albino Sánchez Barros"	D.G.E.S.	Equipo Técnico
6	CUELLO, Laura del Carmen	16.152.272	Docente - 40 Horas Cátedras	Colegio Provincial N° 1 "Joaquín V. González"	Comisión Provisoria de Nivel Superior	Comisión Provisoria de Nivel Superior
7	CHANAMPA, Rita Mariela	20.901.166	Docente - 15 Horas Cátedras	Colegio Pio XII	D.G.E.S.	Equipo Técnico

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
Aída Nicolasa Carrasco  
COORDINADORA GENERAL  
DE DESPACHO EDUCATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA